



**LA VICTORIA ES
DE TODOS**
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL.



La seguridad
es de todos

Mindefensa



No. 0121008680902/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS- ARPQR-29.25

Bogotá D.C 24 de agosto de 2021

Señor Mayor General

HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO

Director General de Sanidad Militar

Avenida calle 26 No 69-76 Edificio Elemento Torre Tierra Piso 18.

Bogotá D.C.

Asunto: Informe Preguntas Rendición de Cuentas.

Respetuosamente, me permito enviar al señor Mayor General Director General de Sanidad Militar, el informe sobre la gestión realizada por parte de los ESM y la DIGSA a las preguntas derivadas en la rendición de cuentas llevada a cabo el día 13 de mayo de 2021.

NOMBRE	PREGUNTA	RESPONSABLES DISAN EJC-JEFS-ARC DIGSA	SEGUIMIENTO ATENCIÓN AL USUARIO	ESTADO
Coronel (ra) Gabriel Alberto Becerra Pacheco cc:791523 53	1. efectué un derecho de petición a la dirección general de sanidad militar, a la fecha no se ha dado respuesta, requería conocer sobre el contrato de medicamentos/ dispensación / responsabilidades de : *ordenador del gasto res del contrato, * interventoría del contrato, * estudio previo,*supervisores del contrato, *auditores, * copia del expediente contractual, lo anterior ante la pésima atención en la dispensación de las fórmulas, a la fecha no se ha dado respuesta. 2.Quisiera conocer sobre el proceso del call center de citas telefónicas, contestan , pero la respuesta generalizada la dirección de sanidad ejercito / Dispensario Gilberto Echeverry no tiene agendas abiertas, es un contrato o es personal de planta, tiene supervisor o auditor y el valor del mismo , así como su expediente contractual. 3.El presupuesto de los médicos especialista en salud, en mi caso ante la no respuesta de una cita dada por un médico general DISAN, acudí a la Supersalud, y fue la única manera para que me agendaran. 4.El portal es amigable, pero no más, no es posible agendar citas de medicina general, y menor de agendar citas con medicina especializada. Quinta / ante lo anterior me queda la duda si los competentes en recibir los requerimientos/ derechos de petición / quejas o recomendaciones no los tramitan a los responsables y los requerimientos se convierten en estadísticas.	EJC DIGSA-CONTRATOS	El día sábado 22 de Mayo del 2021, telefónicamente Sr Coronel precisa frente a las inquietudes. 1. Se sigue presentando dificultades para entrar al SECOP, para mirar contrato de medicamentos. 2. Agendamiento de citas por Internet se dificulta por la falta de oportunidad en el agendamiento, mayor efectividad por el Call center agendaron Cita en el Dispensario del Norte, de la consulta se produjo dos remisiones para OFTALMOLOGIA Y MEDICINA INTERNA, las cuales están pendientes por agendar, tiene cita agendada por NUTRICIÓN para el día 26 de mayo. sigue pendiente respuesta Proceso de Contratación del Call center. 3. sugerencia, en el Instructivo de REMISION a los especialistas, refieren el usuario debe anexar CARNE de servicios médicos y Documento de identidad, no ve relación con la información emitida de no ser necesario el carne para la atención. agradece el seguimiento realizado. Se establece comunicación con el usuario donde se le informa al usuario que ya tiene agendada la cita de OFTAMOLOGIA y la de MEDICINA INTERNA , de igual manera se le envía las boletas al Correo del usuario, información corroborada y avalada por el mismo usuario mediante llamada telefónica Se verifica en el aplicativo SALUD.SIS donde se evidencia que el usuario accedió a las citas de medicina interna y oftalmología el 28 de junio de 2021,	CERRADO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni.hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



NOMBRE	PREGUNTA	RESPONSABLES DISAN EJC-JEFS-ARC- DIGSA	SEGUIMIENTO ATENCIÓN AL USUARIO	ESTADO
Sr. Aldemar Jaimes	se ve que aumentaron las tutelas por prestación de servicios eso quiere decir que se le está violando el derecho a la salud en mayor cantidad que antes ,al igual que aumentaron los derechos de petición si bien es cierto no tienen una buena contratación. el ítem de otros a qué se refieren si es una rendición de cuentas se debe ser claro y explícito. por qué demoran más de 1 mes para asignar citas con especialistas hablo de la brigada 30 la cual tiene a pamplona , ocaña , con un retrasado de estas citas obligando al usuario a entutelar para que no se le violen sus derechos	DISAN EJC	Se remite por competencia a la Dirección de Sanidad del Ejército, mediante oficio Radicado N° 0121005267102 de fecha 25 de mayo de 2021 Se recaba la información a la Dirección de Sanidad del Ejército mediante Radiograma N° 0121005752202 de fecha 08 de junio de 2021 Se remite a la DISAN Ejército oficio Reiteración N° 0121006017702 de fecha 15 de junio de 2021 mediante correo electrónico y por correo certificado	ABIERTO
ale katio suarez castro	señor general cuando van a solucionar lo de la farmacia ? el gilberto hecheverry nunca entrega la formula completa ,como solucionara esto usted ? las citas medicas son reducidas porque no hay medicos no hay especialistas y así pasa el tiempo y perdida de salud ,porque no hay citas ,como solucionara esto usted ?	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 136972 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
antonio aguirre	buenas días aquí en dispensario médico de Pereira es pesimo el servicio llevo 4 meses solicitando un especialista no median respuesta	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 136977 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
Asdrubal Perez	Buenas tardes un sudo cordial con SP. RA Asdrubal Pérez desde Ibagué, quiero manifestar Inconformismo por la atención de salud en el Dispensario de la BR6 en vista que fui diagnosticado con diabetes y en los últimos 3 años no a sido posible un control estricto porque nunca hay agenda lo que ha tocado control por particular lo que representa gastos que la fuerza no responde. De igual forma no se que pase con lo que corresponde a vacunacion porque mi edad es 54 años. Gracias y una respuesta pronta a esta situación.	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 136971 en el que se evidencia la respectiva respuesta mediante oficio No. 1670 de fecha junio 22 de 2021.	CERRADO
carlos miguel manrique guerrero	solicito se replantear el tema de las contrataciones ya que la décima brigada no maneja estos contratos en valledupar y tenemos que depender que desde barranquilla nos contraté. y a la fecha hoy 13 mayo 2021 no existen contratos con la red externa elevando esto una cantidad de quejas	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137495 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni.hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



NOMBRE	PREGUNTA	RESPONSABLES DISAN EJC-JEFS- ARC-DIGSA	SEGUIMIENTO ATENCIÓN AL USUARIO	ESTADO
Claudia tarazona	Porque no hay accesibilidad a los especialistas en el caso de mi esposo en psiquiatría desde enero esperando el control y debido a eso pierden secuencia en el tratamiento porque se trata de buscar cual le cae mejor y como no hay control mes a mes cada vez se empeora más el paciente llevándolo a crisis, en Cúcuta siempre responde no hay contratación. Que espere. Desde enero es mayo aún no contratan. Por favor actualicen la plataforma para sacar una cita médica . Organicen varias líneas contraten más personal de medicina general es imposible sacar una cita médica porqes un solo número es súper ocupado y cuando logra contestar no hay citas . Gracias Paciente USMAN ANDRES TARAZONA TORRES CEDULA 88.034.753 EDAD 36 años.	DISANEJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137251 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
Daniel Jose Zapata Betancur	Oportunidad junta medica definitiva en la ciudad de medellin	DISANEJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137304 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
darwin de Jesús Algarín Noriega	Aún no la sé la desconozco	DISANEJC	22-05-21 telefonicamente se le explica el usuario el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020.	CERRADO
jaimé rafael marrugo diaz	alesm-e 1023 bas11 le correspondió el 2020 \$5000.000.000 millones, y en septiembre del mismo año, la red externa no había sido contratada en su totalidad de sus 14 planes de inversión. pregunta. 1. como fue invertida esa asignación, si todo el año la atención fue por resolución urgencia? 2. la dirección regional nunca dio una respuesta administrativa para tener ésta falencia afectando los usuarios? 3. estamos en mayo y ya no hay presupuesto para la vigencia de la red externa 2021, afectando el derecho a la salud por no haber contrato? 3. si el sistema sis, está planeado y ejecutado desde el 2015, en el esm 1023 bas11 no lo tiene implementado para agilizar las citas y formulas? 4. desde el 2015, se perdieron las historias clínicas y a la fecha no hay responsable y nadie da razón del problema? 5. porque en el dismed 1023 bas11, no existe un trabajo en equipo y orientación por su dirección desestimando la labor de la veeduría vecsersamil y las incoherencias de sus criterios con la ra, de córdoba? arte, myl(tra) jaimé marrugo diaz representante legal vecsersamil	DISANEJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137310 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni_hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



NOMBRE	PREGUNTA	RESPONSABLES DISAN EJC- JEFS-ARC-	SEGUIMIENTO ATENCIÓN AL USUARIO	ESTADO
Jobany Valencia	1 Una sugerencia: Que los funcionarios del esm 5175 de ibague...asistan a un seminario del sena en "Atencion y Trato al Usuario". 12. En el hospital Federico Lleras de ibague no atienden si no es urgencia debido al contrato interinstitucional que no ha sido aprobado por el monto, segun la directora del dismed 5175. O sea, donde esta lo que me han descontado en los meses que no utilice el servicio??? 3. Soy el SS(P) Valencia Arenas Jobany cc 18466883 correo espresquimbaya1973@hotmail.com como es posible desde las 10am y a las 12:15m y no fui atendido disque- por mucho trabajo-. Segun entiendo en el esm 5175 solo existen 8 ocho odontologas pero solo tres unidades y mi consulta prioritaria me avoca a consultar un servicio particular porque mi derecho ha sido vulnerado por no ser atendido oportunamente. El servicio con el hospital federico lleras de ibague tampoco ha sido de acceso a mi afeccion por el Artroscopista disque porque el contrato interinstitucional no ha sido consolidado y mi salud deteriorandose.	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 136977 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
Luis Gerardo Niño Pérez	No son muy profesionales al examinar los pacientes por lo tanto su pago es mal invertido	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137306 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
oskar diaz kardenas	buenos días mi general por q la contratación de los pacientes renales q se encuentran en hemodialisis hay tanta falencias los pacientes no tienen apoyo de la dirección general de sanidad militar estamos abandonados solicitamos una reunión en la ciudad de ibagué para q seamos escuchados los pacientes renales	DISAN EJC	Los pacientes que se encuentran en programa de diálisis renal-hemodialisis, tienen servicio integral, que incluye materiales y suministros médico-quirúrgicos necesarios para la hemodialisis y diálisis peritoneal, junto con: • Exámenes de laboratorio para confirmar y hacer seguimiento al estado de la enfermedad en el paciente • Valoración y manejo por: nefrología, nefrología pediátrica, psicología, nutrición y dietética, trabajo social y enfermería • Medicamentos prescritos para su tratamiento • Planes y actividades de	CERRADO
VEEDURIA ESM3007	Con la pandemia se agudizo mucho la solicitud de préstamo de ambulancias para nuestros usuarios, pero ante esta situación se antepone la norma que no se puede que se puede hacer para implementarlo. Sería bueno saber como va, la contratación para el 2021, ya estamos a mayo 13 y aun no hay contratación. Mi General Rincón no se olvide de los viejitos que ya prestamos el servicio a nuestra patria todos los de la reserva activa en especial a la provincia El servicio de traslado excelente para los civiles, pero para los militares, se acude a la norma para no prestar una ambulancia, eso lo que llama la atención	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137485 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
wilmer ruiz cavanzo	buenos días les escribe wilmer ruiz desde bucaramanga santander quiero hacer un comentario que me paso y me parece injusto injusto en el mes de octubre tube que llevar a mi hijo a una cita al hospital militar central el medico dio la orden de hospitalización para la red externa. y en el hospital me dicen que tengo que dirigirme a la ciudad donde estoy a afiliado en este caso que debo desplazarme desde bogotá a la ciudad de bucaramanga para que autorice la hospitalización del menor y regresar a bogotá con las autorizaciones para poder ser hospitalizado. lo cual me parece una cosa muy injusta y tl 312 4658021 agradezco respuesta muchas gracias	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137472 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni.hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



NOMBRE	PREGUNTA	RESPONSABLES DISAN EJC- JEFSa-ARC-	SEGUIMIENTO ATENCIÓN AL USUARIO	ESTADO
Jonson Gamboa	1. Por mejorar por favor con Ética: velocidad de atención para personas de la tercera edad o afecciones graves (pacientes de oncología por ejemplo) para evitar permanencia en el recinto. Gracias. 2. Igualmente el aumento de tutelas, especialmente en la sección de Medicina laboral aumentan cada día. De acuerdo al presupuesto que presentan en la vigencia 2019 - 2020, porque no alcanza el presupuesto, especialmente en las regionales a nivel nacional.	DISAN EJC	En lo que tiene que ver con el 1 punto es necesario tener en cuenta que los pacientes con enfermedades catastróficas cuentan con la atención prioritaria, por lo cual es necesario que si el usuario tiene un caso en específico lo allegue para realizar el respectivo seguimiento. Para el " punto es importante tener en cuenta que más del 50% de las acciones constitucionales, para el caso del Ejército Nacional corresponden a medicina laboral; así mismo, el fenómeno de judicialización de la salud afecta a todas las aseguradoras en salud, no es exclusivo del SSMP. Para el punto 3 El presupuesto ejecutado no solamente se emplea en la contratación de servicios médicos, sino que cubre la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los ESM y de la red propia en general. La contratación de servicios en la red externa, presentó variaciones en las regionales por lo que no se puede generalizar, así mismo, se debe tener en cuenta que la DIGSA y las regionales son unidades ejecutoras diferentes con connotaciones diferentes respecto a los procesos que adelantan.	CERRADO
Jorge Obed Arenas Ospina	Que día y a qué hora me responden las preguntas que envíe en audio, o se olvidan.	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137043 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
Manuel Alejandro Salcedo García	Como estan trabajando para pretar un mejor servicio el cual pueda atende cada una de las necesidades a los usuarios de la fuerza	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137487 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
Martha Patricia Neiva Espinosa	El dinero que colocan presupuestal mente le alcanza en cada proceso de la parte medica	DISAN EJC	Los recursos destinados a la provisión de medicamentos a nivel nacional, se realizan de acuerdo con lo estimado en los estudios y documentos previos EDP, los cuales se surtieron en la etapa de planeación del proceso y se encuentran disponibles en la plataforma SECOP	CERRADO
mauricio siza	con respecto a los pqr no hubo solucion y en otros no hubo respuesta, al igual este año. respecto a al rendición de cuentas de los dispensarios y centrales , no hubo información, ni tampoco de los planes de necesidades. un claro ejemplo de un presunto prevaricato por omisión de las leyes. respecto al control y vigilancia de los procesos de la contratación y prestación de servicios. veedor en salud pensihulla	DISAN EJC	De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General, este requerimiento es subido al aplicativo de la Dirección General de Sanidad Militar, quedando asignado con el caso No. 137644 en el que se evidencia la respectiva respuesta.	CERRADO
saul quiroga sanchez	buenos días . me permito solicitar se piense en efectuar una depuración en nuestro sistema. se haga un listado al día en cada uno de los dispensarios, se contrate con entidades varias y no solo con una sola donde se suspenden los servicios por acabarse el presupuesto y dónde se cobra por resolución de urgencias tarifa plena . se sitúen los recursos en ciudades satélites de acuerdo al número de usuarios que dependan de ese centro de salud o dispensario . se arreglen instalaciones de dispensarios para lo cual solicito una revista por parte de sanidad a las instalaciones del dispensario en el socorro santander para que se tome nota . así mismo se corrija los problemas cotidianos de la página salud.sis ya que es poco oportuna cuando se necesita . que bueno sería que se invitara a la ra por medio de veedurías a estas revistas	DISAN EJC	Respecto a las observaciones, es pertinente indicar: 1. no hay claridad a qué se hace referencia con la depuración del sistema; en lo que atiene a la contratación, el SSFM esta sujeto al régimen de contratación estatal, por lo tanto no es potestativo del SSFM definir con quien se contrata, en tanto esto es el resultado de un proceso público a través de la plataforma SECOP. Para la realización de mantenimiento y/o adecuación de instalaciones es necesario que el ESM envíe a la Dirección de Sanidad la cotización con los documentos técnicos, con el fin de que esta Dirección de acuerdo con la disponibilidad de recursos de inversión asigne los recursos en la siguiente vigencia	CERRADO
Frith Francisco Falon Ortega	Cual ha sido la gestión por parte de Sanidad Militar para el mejoramiento del servicio de salud de los usuarios para la vigencia 2021, en relacion a la vigencia 2020.	DISAN ARC	Respuesta dada por la Dirección de Sanidad de la Armada, al Señor Frith francisco Falon Ortega Mediante correo electronico de fecha 23 de junio de 2021.	CERRADO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni_hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



NOMBRE	PREGUNTA	RESPONSABLES DISAN EJC- JEFS-ARC-	SEGUIMIENTO ATENCIÓN AL USUARIO	ESTADO
SV (RA) LUIS GABRIEL VARGAS SANCHEZ M	buenos días hay unas falencias que yo no he podido entender después de que uno se retira de la institución los exámenes médicos de retiro se vuelven una tortura para los que vamos saliendo, el personal militar activo que queda entre médicos y enfermeras militares como personal civil adoptan una postura de antiretirado, se oponen a colaborar en el proceso médico y mas aún tratan de poner las trabas que mas puedan con el fin de que no se le reconozca como tal las enfermedades y situaciones de salud que adquiere uno durante el servicio activo, en el caso de los soldados, e infantes profesionales y muchos suboficiales no le hacen exámenes adecuados quieren valorar las columnas y articulaciones con radiografías simples aun cuando un medico sabe que eso no arroja resultados veraces y así sucesivamente, los médicos en los conceptos se vuelven determinantes en contra del paciente o retirado cuando quieren pronosticar enfermedades que aun ellos sabiendo que son incapacitantes de por vida y no tienen cura ellos mágicamente y su criterio en el concepto curan al paciente colocando un pronóstico bueno o buen estado general y no un pronóstico indeterminado y por que no reservado, no quieren reconocer las secuelas si no enfermedades de forma resolutorias	DISAN ARC	SE BRINDA RESPUESTA A TRAVES DE OFICIO 20210423670225021 DE FECHA 04/06/2021 Respuesta dada por la Dirección de Sanidad de la Armada, al Señor SV (RA) LUIS GABRIEL VARGAS SANCHEZ Mediante oficio 20210423670225021 de fecha 02 de junio de 2021 (ver adjunto en la pagina web respuesta usuarios SSFM)	CERRADO
Luz Stella Acosta	El Concejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), el pasado 17 de diciembre de 2020 expidió el Acuerdo N°075 de 2020 "Por el cual se establecen las Políticas y Lineamientos para el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional", el cual ya entró en vigencia y en su Artículo 11 parágrafo 2 establece lo siguiente: (verlo y leerlo). ¿Por qué, no se está haciendo?, ¿Por qué crea incertidumbre en el usuario por georreferenciación?, ¿Por qué no se atiende con calor humano al usuario? la atención al usuario en puente aranda, de a.r.c., debe preocuparse, por el personal que viene de cualquier establecimiento de sanidad militar o unidad prestadora de servicios dentro de su respectivo subsistema, que por motivos de su ubicación temporal, requiera el servicio de salud, de la unidad a la cual se encuentra adscrito por georreferenciación, como era antes, hoy nos sentimos huérfanos en ese aspecto. atte: el acosta de lozada luz stella leticia- amazonas.	DISAN ARC	SE BRINDA RESPUESTA POR MEDIO DE OFICIO 20210423510220981 DE FECHA 02/06/2021 Respuesta dada por la Dirección de Sanidad de la Armada, a la Señora Usuari LUZ STELLA ACOSTA LOZADA Mediante oficio 20210423510220981 de fecha 02 de junio de 2021.	CERRADO
fabio emel cardenas forero	una pregunta, porque hay que solicitar un cto para la entrega de tirillas para glucómetro, siendo que hay un fallo de tutela donde dice que la diabetes es una enfermedad crónica y no tiene cura; entonces porque no nos entregan estos elementos con sólo la historia clínica? esto quiere decir que la dirección de sanidad no sabe que personal tiene esta enfermedad y no tiene las historias clínicas sistematizadas, este es el trato que merecemos los veteranos. Llevo ya más de 10 años, diagnosticado como diabetico, y cada año hay que pelear por el kid de glucometria el cual es vital para el control de esta enfermedad, siendo esta una enfermedad que no tiene cura y cada año hay que pelear por este kid, haciendo esto un gastan más pues hay que sacar cita con el médico general para que lo remita al especialista, un médico internista que certifique que uno padece la diabetes, sacar una glicemia pre y pos, un examen de glicemia glicosilada, haciendo esto un gasto más porque la cita con el especialista cuesta, los exámenes cuestan; pudiendo ahorrar todo este dinero con la historia médica; claro cómo hay que hacer las cosas difíciles pudiendo hacerlas fácil. Que paso con la vacuna contra el covid19 para los que tenemos enfermedades con moviidades graves	DIGSA -ATU	Se obtiene comunicación con el usuario desde la oficina de ATU DIGSA el día 23 de junio de 2021 hora 09:20 am al número de celular 3104899291 donde el señor indica que ya le fue autorizado el CTC para la entrega del Glucómetro y Tirillas y que ya tiene la cita agendada para el control de la diabetes para el día 09 de julio de 2021 en el BASM. Adicionalmente se le informa al usuario que por medio del correo electrónico se le enviara copia de trazabilidad realizada por parte de esta Oficina.	CERRADO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni_hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



NOMBRE	PREGUNTA	RESPONSABLES DISAN EJC- JEFS-ARC-	SEGUIMIENTO ATENCIÓN AL USUARIO	ESTADO
Efraín caballero	Porque el servicio médico no atiende en los municipios lejanos de la ciudad quisiera que me atendieran en mi municipio de sardinata norte de Santander es donde vivo	DIGSA-GAYD	Se emite respuesta al Señor usuario por medio de correo de atencio.usuario a la pregunta formulada en el proceso de rendición de cuentas pública Vigencia 2020, realizada el pasado 13 de mayo de 2021 respuesta emitida por el Grupo de Gestión de la Afiliación mediante oficio Radicado N°0121005480002 de fecha 31 de mayo de 2021.	CERRADO
Fabio enrique gomez lozano	Para el año vigente habra mas descuentos en su nomina de acuerdo a reglamentaciones implementadas	DIGSA- SUBAF	Se emite la respuesta al s señor FABIO ENRIQUE GOMEZ LOZANO desde la competencia de la Dirección General de Sanidad Militar - mediante oficio Radicado N° 00028 de fecha 04 de junio de 2021.	CERRADO
samuel ramirez	una pregunta lógica , porque ya no atienden en cualquier dispensario , ahora solo te atienden en la unidad donde se pertenece y vivo en otra ciudad	DIGSA GAYD	Se emite respuesta al Señor usuario por medio de correo de atencio.usuario a la pregunta formulada en el proceso de rendición de cuentas pública Vigencia 2020, realizada el pasado 13 de mayo de 2021 respuesta emitida por el Grupo de Gestión de la Afiliación mediante oficio Radicado N°0121005480002 de fecha 31 de mayo de 2021(ver adjunto pagina web respuesta	CERRADO
Victor Alfonso toro cobraria	Porque no sirve los carné	DIGSA GAYD	Se emite respuesta al Señor usuario por medio de correo de atencio.usuario a la pregunta formulada en el proceso de rendición de cuentas pública Vigencia 2020, realizada el pasado 13 de mayo de 2021 respuesta emitida por el Grupo de Gestión de la Afiliación mediante oficio Radicado N°0121005480002 de fecha 31 de mayo de 2021 (ver adjunto pagina web respuesta usuarios SSFM)	CERRADO
Gerardo Javier Hernandez Paez	Buenos dias señores direccion de sanidad. Con todo respeto me permito darles una sugerencia a nosotros los veedores de la salud deberían de informarnos sobre los presupuesto para el año 2021 y no lo que ya pasó nos interesa saber lo que van hacer durante esta vigencia y no vigencias anteriores gracias por la atención ala sugerencia. cómo Veedor salud de Aquinsure Armenia dispensario médico del Baser No. 8, no estoy de acuerdo que nos den una rendición de cuentas de los años anteriores como dice el dicho lo pasado pasado.	DIGSA -ATU	Se le informo mediante correo al señor usuario que de acuerdo a su requerimiento interpuesto, y de acuerdo a la Circular externa 000008 de la Supersalud Capítulo Segundo - Participación Ciudadana -Rendición de cuentas 1,2,1 Reporte de la fecha de la audiencia publica de rendicion de cuentas la feha de programacion y lugar de la realización de la audiencia publica de rendicion de cuentas es de la vigencia cumplida	CERRADO
Soffi Arias	saber la cantidad de usuarios que tienen en sanidad?	DIGSA - GAYD	Se emite respuesta a la Señora usuaria por medio de correo de atencio.usuario a la pregunta formulada en el proceso de rendición de cuentas pública Vigencia 2020, realizada el pasado 13 de mayo de 2021 respuesta emitida por el Grupo de Gestión de la Afiliación mediante oficio Radicado N°0121005480002 de fecha 31 de mayo de 2021(ver adjunto pagina web respuesta	CERRADO
ANACONA JIMÉNEZ	1.- Si los compromisos en la ejecución del presupuesto fue del 99.9%, porque las no alcanza para pagar un servicio de salud digno, se contrata a partir de mayo y llega octubre ya no hay presupuesto, las atenciones hay que hacerlas por resolucion del gasto? 2.- Si la contratación de servicios de salud se realizó al 100%, por parte de la DIGSA, por qué la Regional o Centralizadora se demoran en hacer la contratación con la red externa? 3 Se nos informa que la contratación del año 2020, se cumplió al 100%, la pregunta porque no ha mejorado este ejercicio por las centralizadoras? 4. Que la Diabetes, se incremento en los pensionados y retirados; la pregunta es: que políticas de prevención y acción se han impartido para contrarrestar esta patología?, gracias.	DISAN EJC	Se remite por competencia a la Dirección de Sanidad del Ejército, mediante oficio Radicado N° 0121005267102 de fecha 25 de mayo de 2021 Se recaba la información a la Dirección de Sanidad del Ejército mediante Radiograma N° 0121005752202 de fecha 08 de junio de 2021 Se remite a la DISAN Ejército oficio Reiteración N° 0121006017702 de fecha 15 de junio de 2021 mediante correo electrónico y por correo certificado	ABIERTO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

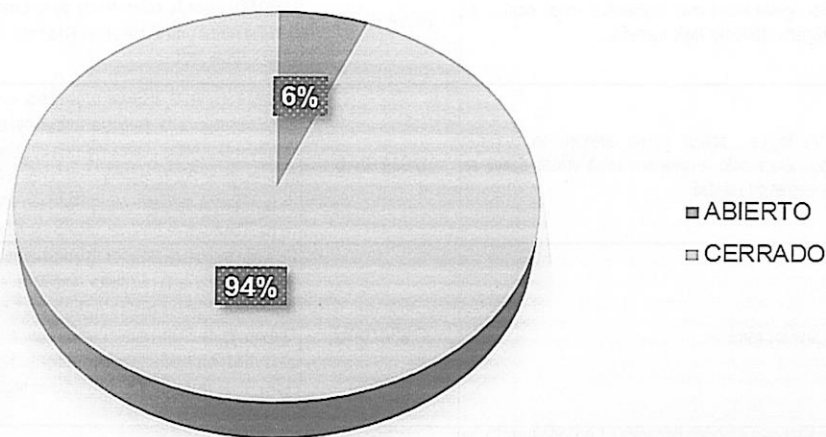
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; jenni_hormiga@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Durante la reunión se recibieron 33 preguntas de las cuales 2 continúan en estado abierto pese a las reiterativas solicitudes de respuesta a la Dirección de Sanidad Ejercito.

PREGUNTAS RENDICION DE CUENTAS



De acuerdo a la gráfica se evidencia que el 94% de las preguntas han sido resueltas, quedando pendiente el 6% correspondiente a 2 preguntas las cuales se han recabado a través de oficio N° 0121005267102 de fecha 25 de mayo de 2021, Radiograma N° 0121005752202 de fecha 08 de junio de 2021 y Reiteración con oficio N° 0121006017702 de fecha 15 de junio de 2021 enviadas a su vez a través de correo electrónico y por correo certificado.

Lo anterior para su conocimiento.

Con respeto,

Coronel FABIOLA BENITEZ SUÁREZ
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Participación Social.

Elaboró: TASD, Claudia Quintero Sanabria
Grupo de Atención al Usuario y Participación Social.

Revisó: SMSM Ana Cecilia Téllez Mora
Grupo de Atención al Usuario y Participación Social.

